

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS

PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
Febrero 09	Marzo 09	Abril 13

CUARTA	QUINTA	SEXTA
Mayo 11	Junio 08	Julio 13

Las sesiones ordinarias de la Comisión de Debates se celebrarán, preferentemente, el segundo viernes de cada mes,¹ y eventualmente podrán ser modificadas en función de los compromisos institucionales.

¹ De conformidad con el artículo 55, párrafo segundo del Código, las Comisiones sesionarán en forma ordinaria una vez al mes y de manera extraordinaria cuando se requiera.